Comisión Especial para el estudio del cooperativismo
S/C

Versión Taquigráfica N° 1114 de 2012

COOPERATIVAS AGRARIAS FEDERADAS (CAF)

ver exposición

CONFEDERACIÓN URUGUAYA DE ENTIDADES COOPERATIVAS (CUDECOOP)

ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 12 de junio de 2012

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Alejandro Sánchez.

MIEMBROS: Señores Representantes Gustavo Bernini, Álvaro Delgado, Daniel Mañana, Pablo Mazzoni, Iván Posada, Berta Sanseverino y Horacio Yanes.

INVITADOS: Por CAF, señores técnico agropecuario Pablo Perdomo, ingeniero agrónomo Luis Frachia y licenciada Patricia Céspedes.

Por CUDECOOP, doctor Alberto Raffo, señor Joaquín Pos y señora Rosana Perdomo.

SEÑOR PRESIDENTE (Sánchez).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión da la bienvenida a una delegación de las Cooperativas Agrarias Federadas- CAF, integrada por su gerente, ingeniero agropecuario Luis Frachia; su tesorero, técnico agropecuario Pablo Perdomo, y por la responsable en comunicaciones, licenciada Patricia Céspedes.

La delegación solicitó ser recibida para hacernos una propuesta que se está trabajando entre la CAF y las Comisiones de Ganadería, Agricultura y Pesca de ambas Cámaras.

SEÑOR PERDOMO.- Muchas gracias por recibirnos.

No voy a ser reiterativo en cuanto a la información de CAF. Voy a hacer una breve introducción, ya que cuando concurrimos por primera vez en la delegación de CUDECOOP, brindamos bastante información.

CAF nuclea a veinticinco cooperativas agropecuarias. Somos multirubro, tenemos multitamaño y estamos en todo el territorio. Somos integrantes de la Confederación Uruguaya de Entidades Cooperativas- CUDECOOP, amén de participar en diferentes instituciones públicas y privadas, como INIA, INASE, CONASA, CODESAS y el Instituto Nacional de Mejoramiento Lechero.

Como dije, somos multirubro. Participamos en rubros agropecuarios, como cereales y oleaginosos, carne vacuna y ovina, lana, cuero, lácteos, flores, fruticultura, insumo de semillas, servicio a los productores. Tenemos 13.300 socios, de los cuales más de 10.600 somos pequeños y medianos productores familiares. No brindamos esta información en la reunión anterior; creo que fue el señor Diputado Toledo Antúnez quien nos había preguntado acerca de esto.

Desde sus inicios CAF ha tenido la modalidad de trabajo ampliamente participativa por parte de todos sus socios. Hay sociedades de fomento que son nuestras socias, que tienen casi cien años. La mayoría de nuestras socias están en el entorno de los cincuenta años. O sea que tenemos una amplia historia en el país. En el 25% de la historia del país han estado las cooperativas; este no es un dato menor.

Quiero marcar nuestra identidad, que es posicionar a CAF como la organización articuladora y referente del sector agropecuario, donde en un mercado altamente globalizado represente en forma genuina al conjunto de empresas cooperativas pujantes, sea una interlocutora especializada sectorial de los cooperativistas agropecuarios que la integran y esté comprometida con la construcción de un crecimiento sectorial competitivo, con equidad y responsabilidad social.

En el rubro lácteo, en el 80% de la producción de leche participan las cooperativas CONAPROLE, CALCAR Y COLEME, que son nuestras socias. Tenemos entre el 25% y el 35% de la producción de trigo, así como también importantes proporciones de girasol, sorgo y maíz

En el rubro lanero, a través de nuestra central lanera, comercializamos alrededor del 14% o 15% de la producción de lana. Esto incluye una remisión de mil ochocientos productores con cinco millones y medio de kilogramos. Toda esta lana, más allá de la que ingresa al país, se industrializa en la Lanera Piedra Alta, en Florida, con una producción de cuatro millones y medio de tops. Somos el tercer exportador de tops en el mundo.

Hemos estado trabajando en el operativo "Cordero Pesado", con destino a exportación, en el que participan quinientos productores, con doscientos veinte mil ovinos que representan entre el 30% y el 40% de todos los corderos enviados a faena.

Otro dato interesante es que el número de trabajadores que tenemos asciende a 4.014 y facturamos US$ 1.052:000.000. Las cooperativas agropecuarias generan el 56% de los ingresos del sector cooperativo nacional. Como dije, somos 10.696 pequeños y medianos productores familiares. Dentro de ellos, hay 10.027 que producen carne vacuna y ovina.

En cuanto al foro cooperativo, la idea es acercar a los tomadores de decisiones para poder llegar a la sociedad civil, ya que el 2012 ha sido reconocido por las Naciones Unidas como el Año Internacional de las Cooperativas. De acuerdo con el último plan estratégico institucional, CAF tiene como misión ser una organización articuladora y referente del sector, representado por las empresas cooperativas. Es por eso que consideramos pertinente que el Foro Cooperativo Agropecuario se hiciera en esta Casa, con Senadores, Diputados, Presidente de la República, Ministros, actores claves de las Comisiones vinculadas y toda la institucionalidad agropecuaria.

La idea de este Foro es acercarnos a la sociedad civil y tener un poco más de visibilidad, lo que muchas veces es un debe. Hacemos muchas cosas buenas; a veces, somos noticia cuando nos pasa algo malo y no cuando hacemos algo exitoso. A veces las noticias son malas y no informan todo lo que se trabaja dentro de una cooperativa, no solo de la agropecuaria.

Durante el Foro esperamos intercambiar conocimiento y trasmitir la experiencia cooperativa agropecuaria de Uruguay, presentando casos de cooperativas agrarias nacionales, exitosos y a corregir, lo que representa una de las cosas interesantes que planteamos. Asimismo, esperamos que esta actividad pueda impulsar al cooperativismo agrario como alternativa socio- económica sustentable. Debemos dar la información de primera mano a nuestros gobernantes.

Esta actividad será posible si contamos con el apoyo y el interés del sistema político uruguayo. Tenemos fechas tentativas; posteriormente se las comentaremos.

Este Foro tendrá tres niveles. El primero consiste en CAF, junto con la Asamblea, el Foro, el plan de acción y el acercamiento a la sociedad civil. El segundo, las cooperativas con sus actividades propias, que bien pueden ser trasmitidas. Por último, este Foro se encuentra dentro de las alianzas interinstitucionales y en este Año Internacional de las Cooperativas estará en el marco del Tercer Encuentro Nacional de Cooperativas, en el que CUDECOOP está trabajando fuertemente- así como también CAF como federación afiliada a CUDECOOP- en toda la movida de este 2012, que parte con los talleres regionales que comenzarán el próximo 16 de junio en Florida. Asimismo, habrá otras actividades a desarrollarse el 7 de julio en Salto y otras fechas a definir.

SEÑOR FRACHIA.- Voy a detallar cuáles son los objetivos que tiene esta actividad.

En primer lugar, incrementar el poder de incidencia e influencia de las cooperativas agrarias en los poderes políticos e institucionales para aportar a las políticas públicas. En segundo término, impulsar el cooperativismo agrario como alternativa socio- económica viable y exitosa en la opinión pública, a través de una actividad de interés público. En tercer lugar, comunicar e informar sobre el sistema cooperativo agropecuario para posicionarlo en la sociedad civil como un actor clave en los actuales procesos de gobernanza. En cuarto término, fortalecer y estrechar el vínculo con actores claves de la política nacional, incrementando su conocimiento del sistema cooperativo agropecuario.

SEÑORA CÉSPEDES.- Este Foro está pensado para media jornada de duración, tres horas, por ejemplo, de 15 a 18, estructurado en tres partes. En la primera vamos a presentar el sistema cooperativo, CAF y la red de cooperativas. En la segunda parte va a haber un panel con cooperativas que van a contar sus experiencias, por cadenas de valor. Estarán representadas la lechería, la ganadería, la agricultura y la hortifruticultura. En la tercera parte habrá un panel para explicar las tendencias en materia de cooperativismo, integrado por tres expositores como mínimo. Estamos pensando que intervenga un productor cooperativo- puede ser un dirigente, un legislador- esperamos tener la visión de los legisladores- y un experto en la temática, tal vez de la región, que nos pueda dar un panorama desde afuera y que nos pueda alumbrar sobre las tendencias actuales en la materia. Terminaremos con las conclusiones y un cierre.

SEÑOR PERDOMO.- Nos hemos reunido con la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca de la Cámara de Representantes, que nos ha brindado su apoyo, y el próximo jueves lo haremos con la Comisión homónima del Senado. Previamente habíamos tenido contacto con los Presidentes de cada Comisión, que nos dieron su aval para trabajar en este tema.

En principio, estamos pensando en el martes 28 de agosto como fecha tentativa para la realización del Foro, a la hora 15, en el Palacio Legislativo. Hace unos días vimos unas salas, pero no avanzamos más porque queríamos tener el aval de todas las Comisiones que vamos a visitar.

En cuanto a la logística del evento, ya estamos trabajando en la coordinación, los contenidos, los expositores, los moderadores. Hemos contratado a un consultor para que nos ayude a plantear los temas, para coordinar contactos e invitaciones tanto con autoridades cooperativas como nacionales y departamentales.

Lo que pedimos a esta Casa es todo lo que tiene que ver con salón, amplificación y audio, refrigerios en los "breaks" y brindis final, invitaciones con el sello de las Cámaras. Pensamos que la invitación compartida o perteneciendo a las Cámaras daría un buen nivel a este Foro. También pedimos que se difunda a través de la página web del Poder Legislativo. CAF se encargaría de la parte de la papelería, la folletería y la difusión.

SEÑOR DELGADO.- Nosotros estábamos enterados de esta propuesta porque junto con el señor Diputado Sánchez nos encontramos con gente de CAF en el lanzamiento del Tercer Encuentro Nacional de Cooperativas que se hizo en la Torre Ejecutiva y la verdad es que, en principio, nos pareció una muy buena idea. Siempre hay una asamblea anual de CAF o de algunas cooperativas vinculadas al rubro agropecuario; quizás no hay demasiados encuentros de cooperativismo agropecuario genérico, que involucren a todas las variantes. Por tanto, nos parece una iniciativa

compartible, en un año emblemático. Me da mucho gusto que hayan tenido la iniciativa de hacerlo en el Parlamento. Me parece que es una buena caja de resonancia; esta medida acerca las cooperativas al Parlamento y viceversa.

Esta Comisión surgió en esta Legislatura con el fin de hacer un seguimiento del tema cooperativo y nos parece que la realización de este foro es una muy buena señal para seguir profundizándolo e internalizándolo en la discusión parlamentaria. Les agradezco la inquietud y la iniciativa de hacerlo en este ámbito, porque nos parece que es una muy buena decisión y, por supuesto, operativamente estamos a las órdenes en lo que a nosotros respecta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Cuando nos reunimos con los directivos de CAF nos pareció muy interesante que una actividad de esta naturaleza, relacionada con el cooperativismo agropecuario, pueda ser llevada adelante en el Parlamento. Estamos convencidos- creo que en esta Comisión lo estamos todos- de que el cooperativismo es una alternativa viable y sustentable para el desarrollo nacional y pensamos que parte esencial del desarrollo nacional está asociado al Uruguay agrointeligente; si a eso agregamos el Uruguay solidario manifestado en el accionar del movimiento cooperativo, obviamente esta es una actividad relevante, que va a contar con el respaldo y el apoyo de la Comisión.

Por supuesto, hay que ver cómo se coordinan las cuestiones instrumentales también con las Comisiones de Ganadería, Agricultura y Pesca de ambas Cámaras y con las Presidencias de la Cámara y del Senado, pero doy por descontada la voluntad política de esta Comisión en el sentido de llevar adelante esta actividad.

SEÑOR POSADA.- Tenemos toda la voluntad política, pero estas cosas deben tener una instrumentación desde el punto de vista práctico. En ese sentido, sería bueno establecer muy claramente cuáles son los apoyos que necesitan. Sabemos que de esto no se va a encargar un legislador, así que sería oportuno que las estructuras administrativas de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores establecieran un nexo con ustedes de forma tal que eso comience a materializarse. De lo contrario, vamos a llegar a la fecha de la actividad y nos vamos a encontrar con cosas por resolver. Me parece que lo instrumental es clave para que esto tenga éxito.

SEÑOR DELGADO.- Una de las cosas que puede hacer la Comisión, si hay voluntad política- hay varios precedentes en ese sentido, ante la solicitud de generar un foro, con la propuesta ya afinada, con la temática definida, es solicitar a la Presidencia de la Cámara el auspicio, que es lo que habilita a poner los logos correspondientes y a la utilización de alguna logística asociada al funcionamiento del Parlamento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Nos restaría coordinar con el Presidente de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca de la Cámara de Diputados. puesto que CAF ya se ha reunido con dicha Comisión. Quizás podemos hacer una solicitud de auspicio conjunta a la Presidencia de la Cámara, lo cual desencadenaría los procesos administrativos tendientes al trabajo concreto y operativo para concluir en el foro.

SEÑOR BERNINI.- Quiero agradecer a CAF porque nos está haciendo un favor, en la medida en que estamos transitando el Año Internacional del Cooperativismo y tenemos cierta deuda con respecto a generar este evento desde el Parlamento, en función de la trascendencia de lo que implica en el mundo y, particularmente en nuestro país, el desarrollo del movimiento cooperativo. Quizás tengamos que hacer un esfuerzo para enmarcarlo en otras actividades que podamos generar desde el Parlamento. En lo personal, me gustan más las cosas que vienen propuestas desde abajo que las que vienen desde arriba. Por tanto, no solo manifiesto mi intención de apoyar sino que agradezco la oportunidad que nos dan de ser coauspiciantes de un evento de este tipo. Nos viene muy bien como Parlamento para involucrarnos en los festejos de conmemoración del Año Internacional del Cooperativismo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la invitación a coauspiciar este evento y que se hayan presentes en la Comisión.

(Se retiran de Sala la delegación de las Cooperativas Agrarias Federadas)

(Ingresa a Sala una delegación de CUDECOOP)

—— La Comisión da la bienvenida a la delegación de CUDECCOP, integrada por la señora Rosana Perdomo, el doctor Alberto Raffo-, el señor Joaquín Pos y el señor Pablo Perdomo, quien también integró la delegación de CAF, que recién se retiró.

Como saben, esta Comisión está abocada al estudio de las modificaciones pertinentes a la ley marco de cooperativas. El Instituto Nacional de Cooperativismo, INACOOP, nos hizo llegar una propuesta que ha tomado estado parlamentario y, en función de ello, nos gustaría conocer la opinión de CUDECOOP al respecto. Ya hemos tenido una instancia de trabajo con ustedes, en la que se plantearon una serie de propuestas e inquietudes, y consideramos que sería bueno profundizarlas. También queremos manifestar que hay un planteo del señor Diputado Otegui en cuanto a declarar como capital del cooperativismo nacional a la ciudad de Paysandú, y nos gustaría conocer su opinión.

SEÑORA PERDOMO.- Antes que nada, quiero agradecer que nos hayan recibido y poder dar nuestra opinión sobre las propuestas planteadas.

Con respecto a la reforma de la ley, quiero señalar que desde el movimiento cooperativo se está trabajando en ella desde hace mucho tiempo. Antes de promulgar la ley, se hicieron algunos ajustes, porque había incompatibilidad entre los artículos generales y los de cada modalidad, y para solucionar este aspecto CUDECOOP e INACOOP trabajaron conjuntamente.

En cuanto a los artículos que tenían que ver con las modalidades, la Confederación decidió dar la derecha a las distintas gremiales y, por eso, solicitó a las distintas cooperativas,- CAF, Ahorro y Crédito, Consumo, Vivienda y Trabajo-, que hicieran propuestas concretas sobre los artículos que consideraban que debían ser modificados en esta primera etapa. Nos llegaron varias propuestas y las analizamos con INACOOP; algunas de ellas están contempladas y otras, no.

Por otra parte, quiero señalar que, lamentablemente, los asesores jurídicos de Trabajo y de las Cooperativas de Ahorro y Crédito no pudieran estar hoy aquí. Consideramos que es muy importante que hagan las argumentaciones pertinentes

Como dirigentes podemos dar algunas pautas, pero nos parece más conveniente trabajar con los asesores legales.

El doctor Raffo, que es asesor jurídico de la Federación de Cooperativas de Vivienda, va a argumentar algunos artículos que se han planteado. Se realizó un trabajo conjunto entre FUCVAM, FECOVI, CCU, para poder llegar a una propuesta en común.

SEÑOR RAFFO.- Quiero aclarar que soy asesor jurídico de FECOVI y también de FUCVAM.

En general, todo los textos de leyes son engorrosos y siempre va a surgir alguna persona que les quiera hacer una modificación.

Hay un proyecto de ley, con fecha 25 de abril de 2012, que en líneas generales contempla los grandes aspectos que planteaban las Federaciones, sobre todo en lo que hace a la prestación coativa, que tenía un sistema muy engorroso. Nosotros lo reducimos para que haya igualdad, un aporte único para todos los socios.

En cuanto a los controles, por ley, tenemos el control del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. La Auditoría no quiso saber nada con las cooperativas de vivienda, porque entendía que los procedimientos eran muy engorrosos. La ley anterior producía una duplicación de controles y lo hacía muy engorroso para las cooperativas de base.

Consideramos que en este proyecto, en líneas generales, se contempla lo que piden las Federaciones, aunque siempre va a surgir- en este sentido, ustedes deben tener más experiencia que nosotros- algún sector o cooperativa que no esté conforme.

Apostamos a que muchas de estas imperfecciones, que son de rango menor, puedan ser corregidas en la reglamentación de la ley. A veces, las reglamentaciones permiten subsanar pequeñas imperfecciones.

Repito: en este proyecto, en líneas generales, están contempladas las aspiraciones de las Federaciones. Por lo tanto, no vamos a hacer muchas objeciones. Me comprometo a ello como asesor de FECOVI y, además, porque ya consulté a la Directiva. En el caso de FUCVAM, no se pudo reunir la Directiva con carácter urgente por motivos de salud de sus integrantes, que estaban todos con gripe. Hablé con algunos de sus Directivos y me dijeron que estaban de acuerdo y que se siguiera adelante con este proyecto, sin perjuicio de que alguna Federación plantee alguna objeción. Si sucede así, tenemos tiempo para analizarlas. Me voy a encargar de transmitir este proyecto a FUCVAM para que opinen al respecto.

Por último, quiero señalar que estamos de acuerdo con los aspectos generales de este proyecto y creemos que no hay mucho para agregar.

SEÑORA PERDOMO.- Con respecto a algunos artículos generales que tenían que ver con el quórum, la representación, las mayorías de los socios y no de los presentes, queremos señalar que están contemplados en la iniciativa y que estamos de acuerdo. Hoy los estuvimos analizando nuevamente en el Comité Ejecutivo de CUDECOOP, y estamos de acuerdo con la propuesta del INACOOP.

En cuanto a la modalidad de trabajo, hemos encontrados dos problemas y dos posibles soluciones. Uno de los problemas radica en las cooperativas que tenían que contratar a alguna persona en relación de dependencia para un rol que no fuera el propio. Esto surge fundamentalmente de las cooperativas odontológicas, que plantean que son cooperativas de profesionales, donde a veces tienen que contratar servicio de limpieza, y no es la cooperativa la que tiene que asumir la responsabilidad frente a ese trabajador. Entonces, la Federación propuso una redacción alternativa del inciso segundo del artículo 99, que dice: "Se consideran incluidas en la definición precedente, aquellas cooperativas que solo tengan por objeto la comercialización en común de productos o servicios, siempre que sus socios no tengan trabajadores dependientes para cumplir su propio rol u oficio y el uso de los medios de producción de propiedad del socio esté afectado exclusivamente al cumplimiento del objeto de la cooperativa, salvo autorización expresa de esta".

Se hizo esta redacción porque, obviamente, para la misma tarea no se podía contratar porque dejaba de tener sentido la cooperativa como tal. Pero si tenían que contratar para un servicio, inclusive de reparaciones, había que dejar transparentada esta relación.

Otro problema que tienen las cooperativas de trabajo es con las cooperativas de educación- escuelas, liceos, que no pueden cumplir con las horas docentes y con los requisitos en todas las materias porque hay muchos que no son socios. Las exoneraciones que tienen las cooperativas de educación son las mismas que tienen las que no son cooperativas, por ser un servicio de educación. Las que optan por ser cooperativas es por un tema filosófico y conceptual, no por tener una exoneración tributaria adicional. Hay muchos docentes que tienen cuatro, ocho, dieciséis horas, que no quieren ser cooperativistas porque ya tienen un pluriempleo y no quieren un compromiso adicional. Nosotros pensamos que esto podía ser contemplado en esta etapa para que estas cooperativas no quedaran afuera, porque de lo contrario, el pasaje es a dejar de ser cooperativas, porque en general superan el 20% del personal contratado. Nosotros hicimos la redacción tentativa de este artículo sujetos a que puede aparecer una mejor.

La propuesta para el artículo 100 sería: "El número de trabajadores en relación de dependencia no podrá superar el 20% (veinte por ciento) de los socios de la cooperativa. En cualquier caso, el mínimo de empleados podrá ser de dos. Estas limitaciones no rigen para los trabajadores contratados para cubrir las necesidades cíclicas extraordinarias o de actividades de temporada". Estuvimos analizando este último punto y consideramos que una temporada de marzo a diciembre sería excesiva, porque en este caso hablamos más bien de zafra.

Entonces, proponemos un último párrafo que diga: "Tampoco regirá cuando el trabajador no haya superado las 20 horas semanales de trabajo en el ejercicio anual, ni cuando el contrato se fundamente en cubrir licencias de socios".

Esta redacción la propuso el doctor Faedo, fue avalada por una Asamblea de la Federación, pero quedaba sujeta a determinar cuántas serían la cantidad de horas apropiadas.

Si la Comisión nos pudiera dar un espacio, pretendemos hablar de este artículo en otro momento, y esta presentación fue tan solo un titular.

SEÑOR DELGADO.- Quiero saber si entendí bien. Se dice que CUDECOOP estuvo consultando con todas las modalidades cooperativas, se llegó a esta propuesta de consenso de modificar la ley general de cooperativas en aspectos generales, y cada modalidad luego presentaría una propuesta más específica en el caso de los artículos que afectan a cada modalidad cooperativa. ¿Esa es la dinámica que planteará la Federación?

SEÑORA PERDOMO.- Sí.

SEÑOR DELGADO.- Por lo que estuve analizando, se trata de modificaciones genéricas del funcionamiento cooperativo, que afecta a todas las modalidades, y CUDECOOP nos dice que, de acuerdo con las consultas formuladas, hay acuerdo entre todas las modalidades.

También entienden que debería haber alguna modificación y sugieren que cada modalidad presente una propuesta, conforme a los temas específicos. Si fuera así, queremos saber qué modalidades cooperativas ya han expresado que tienen una propuesta de modificación y si pedirán reunirse con la Comisión, que formó un grupo de trabajo para tratar estos temas.

SEÑOR PRESIDENTE.- En primer lugar, el trabajo de CUDECOOP ya fue entregado a la Comisión y muchas de estas propuestas se incluyeron en el proyecto que tomó estado parlamentario, para que pudiéramos trabajar, a propuesta del INACOOP. Algunas propuestas no fueron incluidas- básicamente, relacionadas con las que se hacen ahora- y el resto fue recogido.

Si no entiendo mal, creo que la propuesta del artículo 100 está relacionada con todas las cooperativas de trabajo y no solo con las cooperativas de educación, con lo cual esta modificación atendería a todas las modalidades, porque se refiere a la relación de dependencia de los trabajadores de todas las cooperativas de trabajo. Quizás haya que buscar una redacción diferente, si se piensa exclusivamente en las cooperativas de trabajo de la educación, que tiene sus particularidades.

SEÑORA PERDOMO.- Eso es concretamente lo que planteamos, y por eso decimos en el artículo 100, en mérito a la fundamentación del doctor Faedo, pretendíamos encontrar una mejor redacción. Inclusive, hay que tener en cuenta que en este caso estas personas ni siquiera tendrían exoneración tributaria del Banco de Previsión Social, porque estarían en relación de dependencia con los aportes que tienen que hacer.

Con respecto a la derecha que se le dio a las distintas modalidades, pretendíamos que el interlocutor, más allá de que pudiera venir acompañado, continuara siendo la Confederación, por el apoyo a las otras modalidades. Por eso no se planteó que cada Federación solicitara una reunión, sino que la gremial apoyara a las distintas Federaciones que tuvieran redacciones alternativas. En este sentido, se solicitó que no solo se analizara el capítulo correspondiente a la modalidad, sino también qué problemas podían tener con respecto a los capítulos generales, porque en su momento las modalidades no lo habían planteado ni se fueron consideradas en profundidad las modificaciones por falta de tiempo. Estos artículos finales son producto de eso: de analizar, no solo el capítulo correspondiente a cada modalidad, sino también los artículos generales.

SEÑOR DELGADO.- Agradezco la aclaración. En cuanto a los temas genéricos, no me quedan dudas; tenemos las propuestas y, como dijo el señor Presidente acertadamente, la mayoría están incluidas en el proyecto que la Comisión dio estado parlamentario, producto de una sugerencia de INACOOP. La pregunta es: en los capítulos específicos de las modalidades, ¿tienen sugerencias de modificación o formará parte de una instancia posterior para que, cuando se las hagan llegar a CUDECCOP, las transmitan a la Comisión?

SEÑOR RAFFO.- Por eso hablé de "sin perjuicio". Todos los que conocemos la historia del movimiento cooperativo y cómo se ha constituido sabemos que ha sido como zurcir una colcha de

retazos construir una ley general de cooperativas. Por eso, muy sabiamente, CUDECOOP, y creo que la legislación también, respetó las especificidades de cada sector.

Entonces, cuando dije "sin perjuicio" fue porque es muy difícil que la parte general no se afecte. A veces existen aspectos menores, que algunas cooperativas hemos dejado de lado. Por ejemplo, establecer un número par o impar en el Consejo Directivo. Eso parece ser- un preciosismo, no es algo de peso.

Será un trabajo muy difícil y creo que la Comisión debería tener paciencia porque lo más probable es que surja alguna modalidad que pretenda plantear aspectos específicos, no digo que pasando por encima de CUDECOOP, sino porque, evidentemente, la modalidad es la que puede explicar mejor cómo le afecta la problemática de la ley cooperativa general. Puede darse esa situación, pero creo que el grueso de nuestras propuestas está contemplado.

Cualquier escribano sabe que si agarra un estatuto siempre le va a encontrar una observación, y este caso no es la excepción. Por ejemplo, en vivienda me atrevo a decir que después de una lectura general le encontraría por lo menos diez observaciones, pero las dejamos de lado, porque eso no pesa en lo que es importante. En lo que es importante creo que este proyecto modifica lo que queríamos, y así pensarán todas las modalidades, menos aquellas que tienen problemas puntuales, como las de producción, y me consta que los tendrá ahorro y crédito, que serían peores, porque tiene varios tipos de modalidades dentro de la Federación.

Entonces, siempre surgirá algún planteo de modificación a este proyecto. Veo que la Comisión pone en un compromiso a- CUDECOOP y yo estoy sacando las castañas del fuego, porque no tengo responsabilidad política. No le podemos decir a CUDECOOP que impida que una modalidad venga y plantee su problemática particular.- Muy sabiamente nosotros no lo vamos a expulsar ni a decirle nada; me parece que es correcto. Mañana puede venir el Presidente de FUCVAM y decirnos que hay algo que los perjudica.

Quienes estamos asesorando creemos que esto es correcto, si bien siempre puede existir algún problema puntual. Se debe a la historia del movimiento cooperativo en el Uruguay donde en algunos casos había leyes propias y se debían respetar esos capítulos. Muchas veces la legislación internacional no respeta casos individuales. Inclusive, hay un proyecto que contiene menos artículos que establece normas generales para todas las modalidades de cooperativismo, pero acá no se logró hacer eso. Ustedes sabrán mejor que yo que hay determinadas vinculaciones con ciertos Ministerios que se deben mantener; romper esas vinculaciones que son históricas paralizaría el movimiento cooperativo. Por ejemplo, el agro tiene contactos con determinados sectores y puede hacer las cosas más rápido.

Creo que se hizo un proyecto que contempla esos aspectos, pero hay que tener en cuenta que genera dificultades. Siempre va a surgir alguna persona o cooperativa grande que se vea afectada. Además, nuestro movimiento tiene otro problema. Si bien el 99% está federado, hay cooperativas muy grandes que tienen vida propia. Entonces, esa cooperativa puede verse afectada por un proyecto de este tipo. Pero, en líneas generales, creo que está bien.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si mal no entendí, existe respaldo por parte de CUDECOOP al proyecto enviado por INACOOP que obtuvo estado parlamentario por parte de todos los integrantes de la Comisión, pero la forma de trabajo planteada por CUDECOOP es que luego cada rama podría estudiar nuevas modificaciones. En este caso se presentó la relacionada con las cooperativas de trabajo. También tenemos material de FUCVAM que propone la modificación de otros artículos y también puede surgir alguna solicitud de modificación por parte de alguna otra rama.

En principio habría un respaldo general, más allá de que cada rama pueda proponer modificaciones.

Se ha repartido la propuesta de modificación de los artículos 99 y 100 relacionado con las cooperativas de trabajo. Me gustaría ahondar en el artículo 99. Quisiera que se aclarara lo que respecta a la contratación de personal dependiente, que no pertenezca a la cooperativa. Asimismo, que nos digan cuáles son las propuestas que se están haciendo, a efectos de que la Comisión pueda luego trabajar en ello. También queremos recordarles la solicitud de la Comisión con respecto a la propuesta del señor Diputado Otegui.

SEÑORA PERDOMO.- La última propuesta que recibimos, la analizamos a nivel del Comité Ejecutivo, pero por una cuestión de tiempo no hemos hecho el traslado a todas las socias. Estamos

preparando un encuentro y no pudimos reunirnos para tratar esto. Vamos a trabajar a nivel de Consejo Directivo para avalar la propuesta con las diferencias que se le han hecho a nuestra propuesta.

SEÑOR BERNINI.- ¿Vamos a analizar el comparativo que nos acaban de presentar de CUDECOOP?

SEÑORA PERDOMO.- No. Es la propuesta de INACOOP.

SEÑOR BERNINI.- O sea que es el proyecto al que nosotros dimos estado parlamentario.

SEÑOR PRESIDENTE.- Exacto.

SEÑORA PERDOMO.- La única modalidad que resta, que es ahorro y crédito, tiene dos artículos, que presenta tres propuestas: una está contemplada en el artículo 33 y dos que no están contempladas, que son los artículos 73 y 165. Por eso pedíamos una reunión que nos permita hacer las argumentaciones con más detalle sobre las cooperativas de trabajo y de ahorro y crédito; porque creemos que los asesores legales pueden explicar con mayor facilidad.

Dentro de las cooperativas de trabajo había dos artículos, uno que refiere a la cooperativa de trabajo en general y otro que contempla, sobre todo, las cooperativas de artesanos, de profesionales y tiene relación diferente con respecto al trabajo. No forman una cadena, sino que son para brindar -como establece el artículo 99- bienes y servicios. La forma de cooperativa es para comercializar o brindar un servicio en común. Esto surge por una iniciativa de las cooperativas odontológicas, pero luego vemos que en algunas cooperativas de servicio, que hacen limpiezas, tienen que contratar, por ejemplo, un electricista, y que es importante para mejorar la calidad del servicio que están brindando. En este momento está habilitado hasta un 20% y, en general, no se supera esa cantidad.

En el caso de las cooperativas odontológicas- es donde puedo comentar- trabajan como si fueran unipersonales, porque el servicio lo brinda cada consultorio. Se trabaja sobre una base de datos y se brinda el servicio en forma colectiva, pero cada profesional hace la autogestión de su emprendimiento como si fuera una pequeña empresa. La problemática se planteaba cuando se tiene a alguna persona en relación de dependencia, por ejemplo, un asistente dental o un laboratorista. Existe un vacío en el proyecto que no permite esta situación. Estas personas tendrían que estar en relación de dependencia con la cooperativa, pero el odontólogo es quien se está haciendo responsable de ese trabajador. El odontólogo no está contratando a alguien para que realice su propio trabajo. Entonces, quien se hace responsable de las cargas sociales y de ese trabajador sería el odontólogo y no la cooperativa. Así surge esa redacción alternativa que plantea que no se puede contratar a alguien para cumplir el mismo trabajo, pero sí para tareas complementarias y necesarias para el mejor desarrollo del servicio.

SEÑOR YANES.- ¿Qué sucede en el caso de una telefonista que atiende el teléfono para todos los odontólogos?

SEÑORA PERDOMO.- Es parte de la cooperativa y está incluida dentro del 20%.

SEÑOR YANES.- ¿Qué sucede en el caso de un mecánico dental que también trabaja para varios odontólogos? Si bien, a veces por diferentes razones, cada odontólogo trabaja con su propio mecánico, hay casos en los que se unen para abaratar costos y simplificar las cosas.

SEÑORA PERDOMO.- El personal contratado por la cooperativa para brindar servicios en común está contemplado dentro del 20% y, en ningún lugar, se supera. Generalmente la cantidad es muy inferior y está vinculado con tareas administrativas de la cooperativa.

Los mecánicos y laboratoristas facturan al odontólogo, no tienen relación de dependencia. Me refiero, por ejemplo, a un asistente o alguien que haga la limpieza, que trabaja en el lugar y sí tiene relación de dependencia.

Nos estamos refiriendo al personal que afecta a cada consultorio.

SEÑOR YANES.- Luego lo analizaremos en profundidad. Estoy pensando en el caso de una cooperativa de odontólogos en un mismo lugar, pero no necesariamente ese debe ser el caso. Quizás esa sea mi confusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no entiendo mal, el funcionamiento es bastante similar a las cooperativas agrarias. Cada productor está en su predio, contrata el personal para llevar adelante su tarea y la cooperativa funciona para la comercialización. En este caso, es para la venta de servicios odontológicos. A su vez, cada odontólogo tiene su consultorio y puede contratar a diferentes personas. Esas personas contratadas por el odontólogo, que le brindan un servicio, no forman parte de la cooperativa y, esta no debe hacerse cargo.

Este tema es complejo; es bueno evacuar las dudas. Luego lo analizaremos en profundidad.

SEÑORA PERDOMO.- Los asistentes que están en las centrales donde se brindan servicios colectivizados son personal en relación de dependencia con la cooperativa y de ellos se hace cargo la cooperativa.

El artículo dice que se consideran incluidas en la definición precedente aquellas cooperativas que solo tengan por objeto la comercialización en común de productos o servicios siempre que sus socios no tengan trabajadores dependientes -aquí viene lo nuevo- para cumplir su propio rol u oficio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que la propuesta y las modificaciones han quedado claras.

Reitero que se expresen sobre la propuesta del señor Diputado Otegui.

SEÑOR PERDOMO.- Con respecto a la propuesta, debemos decir que se recibió en el ámbito del Comité Ejecutivo de CUDECOOP. En este momento estamos en consulta con las federaciones para que, a su vez, nos indiquen el camino a seguir.

En el comité conversamos sobre este tema, cuando recibimos la propuesta, y creemos que hay argumentos que son muy valederos, pero consideramos que estamos en una etapa de desconocimiento de otros argumentos que puedan tener otras ciudades o departamentos. Por tanto, como bien dije, nos vamos a reunir en el consejo- lo hacemos una vez por mes- y allí se decidirá. Lo más probable es que se pida opinión a las bases.

También creemos que para tomar una determinación de la importancia que es que una ciudad sea capital del cooperativismo, requiere de cierto tiempo de concientización entre todos y de recibir argumentos de otros que, de repente, no estén en la misma línea de los que predican esta posición. Así que por el momento CUDECOOP no tiene posición al respecto.

SEÑORA PERDOMO.- En el consejo pasado- que se hizo el primer martes de este mes- se planteó esto a las distintas socias. Estuvimos analizando el tema, las propuestas fueron varias y se tomará resolución en el primer consejo de junio.

Con respecto a la ciudad en sí, celebramos la iniciativa de que se tomara en consideración que hubiera una capital del cooperativismo. Varios socios plantearon que también era importante que otras ciudades que históricamente tienen trayectoria en este sentido podrían estar interesadas en esto. Inclusive, se vio la posibilidad de que fuera algo itinerante y de que cierta cantidad de meses o una vez al año, otros podrían proponerse a tales fines.

Queremos comentarles que se va a realizar el Tercer Encuentro Nacional de Cooperativas. Se van a hacer actividades en todo el interior. Como vamos a trabajar con cooperativistas de base, esta era una buena instancia para debatir sobre este tema, si tiene que existir una capital y ver qué recibimos como respuesta. Empezamos en Florida y el 7 de julio, estaremos en Salto.

Cabe aclarar que no teníamos conocimiento de lo que representaba ser capital; quedamos en contar con la información a la brevedad.

Simplemente, queremos dejar información y afiches sobre este tercer encuentro para ponerlos al tanto de las instancias que se van a desarrollar.

(Diálogos.- Hilaridad)

SEÑOR YANES.- Yo había tenido la experiencia de participar en una iniciativa por la que se declaraba de interés al turismo enológico. Como soy Diputado por Canelones, puse la fiesta de la vendimia y otras cosas más en mi departamento. Obviamente, me saltaron de Colonia, etcétera. Aprendí de eso y con una organización de turismo enológico- son bodegas especializadas en el tema- trabajamos en un mecanismo por el cual todo el país se sintió identificado con el proyecto, reconociendo que más del 70% de la producción de vinos es de Canelones, pero que hay otras zonas importantes.

A partir de esa experiencia, planteé al Diputado Otegui que lo mejor sería buscar un mecanismo similar. Se debe tener en cuenta que ser capital es una cuestión honorífica. Florida es la capital de la leche, y hay otras más. Es una cuestión para hacer marketing del lugar y nada más. Entonces, en la propuesta podríamos plantear que esto sea itinerante a partir de un cronograma que las propias instituciones o INACOOP propusieran. Luego verán si ser la capital en estos seis meses o en el año implica tener centralizado en un momento un congreso o varias actividades.

En definitiva, no quiero dejar pasar la iniciativa del Diputado Otegui. Y, a su vez, quiero "alertar"- entre comillas- que el Diputado tuvo la paciencia de esperar por esto y ahora hay cierta ansiedad. Debemos aclarar que esto no surge de su cabeza; supongo que hay interesados en Paysandú para que esto sea así. Entonces, quisiéramos que CUDECOOP analizara cuanto antes la posibilidad de que por ley se estableciera que esto es itinerante, porque si tuviéramos que esperar a esa reunión mensual, a la comunicación, etcétera, llegaríamos a agosto sin tener esto aprobado y me parece que debemos dar una respuesta respetuosa al colega, pero sin dejar de tener en cuenta que es una buena oportunidad para llevar esta iniciativa adelante.

SEÑORA PERDOMO.- Nos comprometemos a trabajar esto a nivel de comité. Incluso creo que para una resolución como esta no deberíamos esperar al próximo consejo, por lo que podremos dar una respuesta a la brevedad.

Queremos aclarar que el primer sábado de julio es el Día Internacional del Cooperativismo. Para nosotros era importante, en este tema de centralización de los servicios, festejar a nivel del interior y la primer solicitud fue de Salto, por eso quedó como sede en julio.

(Diálogos.- Hilaridad)

—— También quiero contarles que están previstos encuentros en Colonia, Melo, Maldonado, Paysandú y Canelones, terminando en Montevideo.

SEÑOR PERDOMO.- Por ser de la Cooperativa El Fogón de Sarandí del Yi, los socios somos de Florida y Durazno; estamos en el límite.

El primer encuentro regional se ha organizado en tiempo y forma- por ser el primero se nos puede escapar algunos detalles- y es el próximo sábado. Entonces, si bien trataremos de contactarnos con los dos legisladores del departamento, les pedimos ayuda porque al ser regional, comprende a Florida, Flores, Durazno y San José. Así que nos estaremos reencontrando con las autoridades de CUDECOOP y las autoridades locales, en preparación del 3º, 4º y 5º, que como bien se dijo, vamos a estar en el Salón Azul de la Intendencia de Montevideo en el mes de setiembre.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos los comentarios y sugerencias y esperamos coordinar una nueva instancia a efectos de recibir a los asesores a que hacían referencia las otras modalides cooperativas para seguir trabajando en este proyecto.

(Se retira de Sala la delegación de CUDECOOP)

—— Ha sido repartido un proyecto remitido por la Cámara de Senadores, que es la Carpeta Nº 1602/2012, relativo al Año Internacional de las Cooperativas. Cada uno lo tiene en su correo electrónico, ha sido repartido aquí y está a consideración de la Comisión.

El Presidente recibió una nota del señor Diputado Otegui- que ha sido repartida a todos los legisladores- manifestando su preocupación con respecto al tratamiento del proyecto. En forma previa, el Presidente tuvo una conversación con el Diputado, en la que le trasmitió una resolución de la Comisión- no del Presidente- en el sentido de recabar las opiniones de los involucrados. A su vez, le trasmitimos que estábamos esperando recibir las apreciaciones de INACOOP y de CUDECOOP a efectos de tomar una decisión.

También ha sido repartida la contestación de INACOOP referida a la propuesta. Básicamente no arriegas una opinión; simplemente dice esto puede ser saludable.- La Comisión tendrá que ver cómo analiza este asunto.

Por otra parte, debemos tratar el archivo de la Carpeta Nº 418/2010. Hemos hablado con varios integrantes de la Comisión. En el momento en que en la Cámara de Diputados consideró el proyecto de prórroga para la modificación de los estatutos, se incluyó esta Carpeta en el orden del día. Esta Carpeta ingresó en el año 2010, cuando aún no estaba conformada la Comisión Especial de Cooperativismo, y no fue considerada por la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración. Luego, se nos envió, por lo que ahora, conforme al artículo 135 del Reglamento, debemos archivarla.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el archivo de la Carpeta Nº 418/2010.

(Se vota)

—— Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Informo que la delegación de FUCVAM se comunicó con nosotros para notificarnos que no puede concurrir pues sus integrantes están con gripe. Trataremos de coordinar una nueva instancia.

En lo que tiene que ver con el proyecto que tenemos a consideración, contamos con varios insumos: los comentarios de CUDECOOP y la nueva propuesta acerca de los artículos 99 y 100. Faltaría recibir a las cooperativas de ahorro y crédito y a FUCVAM, que tienen propuestas complementarias que no están del todo contempladas en lo que tenemos establecido. Trataremos de coordinar su concurrencia a la próxima sesión de la Comisión, el día 3 de julio.

Creo que la Comisión tendrá que reunirse en una o dos oportunidades durante el mes de julio para poder discutir la propuesta y concluir el debate del proyecto en este ámbito.

SEÑORA SANSEVERINO.- ¿Se le va a contestar algo al señor Diputado Otegui? ¿Se le va a informar que esto sigue a estudio y los plazos que nos fijamos? ¿Se necesitaría una resolución con cierta anticipación por las actividades que se estarían desarrollando en agosto o no?

SEÑOR PRESIDENTE.- Las actividades que están organizadas en el marco del Año Internacional del Cooperativismo no son contrarias a la propuesta del señor Diputado Otegui. Él trasmitió que entendía oportuno que la Comisión se expidiera en el Año Internacional del Cooperativismo y que el tema no se dilatara en el tiempo. Esperaremos una propuesta de CUDECOOP. Yo no tengo problema en poner esto a consideración; sí entiendo pertinente contar con todos los elementos. Habrá que hablar con el señor Diputado Otegui; hay una serie de cuestiones que resolver.

Me puse en contacto con el señor Diputado Otegui a efectos de manifestarle que, para poder expedirse sobre este asunto, la Comisión entendía pertinente y responsable recibir las opiniones del Instituto Nacional del Cooperativismo y de la entidad que nuclea a las cooperativas, no pudiendo tomar una decisión apresurada. Ahora, con los elementos que tenemos, la Comisión verá cómo trabaja. Se ha construido una propuesta; habrá que conversar.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la reunión.

Línea del pie de página
Montevideo, Uruguay. Poder Legislativo.